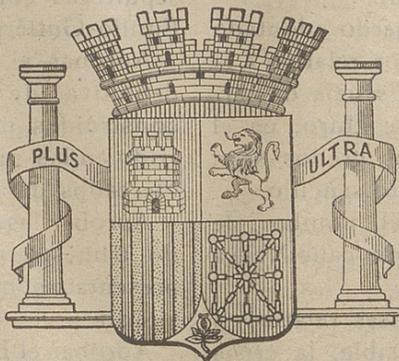


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 40 pesetas.  
Trimestre . . . . . 10 —

Número suelto cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Núm. 3.215

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## DECRETO

Aunque el artículo 119 del Estatuto provincial no quedara vigente con arreglo a lo dispuesto en el 4.º del Decreto del Gobierno provisional de la República de 16 de Junio de 1931, elevado a Ley por la de 15 de Septiembre del mismo año, en su número 19, las Corporaciones provinciales han continuado aplicando el Reglamento para la contratación de las obras y servicios a cargo de las entidades municipales de 2 de Julio de 1924, por el hecho de estar comprendido dicho Reglamento en el artículo 3.º del Decreto en un principio citado.

Y a fin de legalizar la situación creada al efecto, a propuesta del Ministro de la Gobernación y de conformidad con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se deroga la Instrucción para la contratación de los servicios provinciales y municipales y de los correspondientes a los Cabildos insulares de las provincias de Canarias de 22 de Mayo de 1923, aplicable a las Diputaciones provinciales y Cabildos insulares, y en su lugar se declara vigente para dichas Corporaciones el Reglamento para la contratación de las obras y ser-

vicios a cargo de las entidades municipales de 2 de Julio de 1924, con las variantes que imponen la circunstancia de extenderse a las mismas.

Dado en Madrid, a ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.—*Niceto Alcalá-Zamora y Torres*.—El Ministro de la Gobernación, *Santiago Casares Quiroga*.

(*Gaceta del 10 de Septiembre de 1932*).

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## Dirección general de Administración

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que tiene conferida, acuerda nombrar Secretarios de los Ayuntamientos que se indican a los señores que figuran en la adjunta relación.

Madrid, 7 de Septiembre de 1932.—El Director general, *González López*.

## RELACIÓN QUE SE CITA

Provincia de Avila: Avellaneda, don Laureano López Cases, Secretario de Bárcena de Campos (Palencia). Peguerinos, don Saturnino A. Blázquez Díaz, ex Secretario de Tornavacas (Cáceres). Idem de Badajoz: Capilla, don Manuel Cabezas Díaz, Secretario de El Carrascalejo.

Idem de Burgos: Regumiel de la Sierra, don Esteban de Pedro Benito, caso 4.º del artículo 20 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Idem de Cáceres: Santa Ana, don Angel León Ruiz, Secretario de Valverde de Llerena (Badajoz).

Idem de Granada: Carataunas, don Juan Valenzuela Merino, Secretario de Carchel (Jaén).

Idem de Guadalajara: Aragoncillo, don Enrique Molina Nadal, Secretario de Santa María del Espino.

Idem de Huesca: Acumuer-Aso de Sobremonte, don Antonio Usieto Cajal, Secretario de Esposa-Sinués. Ibieca-Liesa, don Miguel Aparicio Sanjuán, Secretario de Marazoleja (Segovia).

Idem de Madrid: Torrejón de la Calzada, don Juan Jiménez Mateo, Secretario de Almedina (Ciudad Real). Valdemaqueda, don Jacobo S. Amigo García, caso 4.º del precitado artículo 20.

Idem de Palencia: Cevico-Navero, don Patricio González San José, Secretario de Rabanera del Pinar (Burgos). Cobos de Cerrato, don Lisardo López Teruel, Secretario de La Zarza (Avila).

Idem de Salamanca: Villaseco de los Gamitos, don Manuel F. Martín García, Secretario de Beleña.

Idem de Teruel: Guadalaviar, don Leandro Bruscas Valiente, Secretario de Godos.

Idem de Toledo: Iglesuela, don Joaquín Láinez Alvarez, Secretario de Collado-Olalla-Valverde (Teruel). Moheñas de la Jara, don Clemente Gil Pajares, Secretario de Ventas con Peña Aguilera.

Idem de Valencia: Otos, don Antonio Iniesta García, Secretario de Real de Gandía.

Idem de Valladolid: Megeces,

don Bernardo Cerbero de Pablo, Secretario de Sanchonuño (Segovia).

Idem de Zamora: Galende, don Gregorio Cobrerós Fernández, Secretario de Bonilla (Cuenca). Villavendimio, don Cipriano Carnero Elena, Secretario de Salmeroncillos (Cuenca).

(*Gaceta del 10 de Septiembre de 1932*).

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

## Comisión Gestora

## Ordenación de pagos

La Comisión Gestora de mi presidencia tiene acordado el procedimiento ejecutivo de apremio contra los Ayuntamientos que se hallan en descubierto con esta Diputación por sus cuotas de Aportación municipal y concierto de antiguo Contingente.

Ante la súplica de varios Ayuntamientos que solicitaron un plazo para ingresar sus descubiertos, prometiendo hacerlo a principios del actual mes, esta Presidencia, en el deseo de no causar perjuicios a los Municipios de la provincia, y confiada en su promesa, ha demorado actuar en este asunto; pero habiendo llegado a la terminación del plazo de concesión del aplazamiento, advierto a todos los Municipios de la provincia que se hallen en descubierto, que de no saldarse sus deudas den-

tro del actual mes, se procederá por la vía de apremio al cobro de aquéllas.

No necesito encarecer la importancia de esta medida, porque el presupuesto provincial tiene que desenvolverse normalmente, y para ello es preciso el cobro de los recursos con que se subvienen las necesidades provinciales.

Estoy seguro de que con esta advertencia cumplirán sus obligaciones todos los Ayuntamientos de la provincia.

Valladolid, 13 de Septiembre de 1932. — El Ordenador de pagos, *Manuel Gil Baños*.

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

### Comisión Gestora

#### Cédulas personales

Se advierte a los contribuyentes por este impuesto, que la recaudación del mismo en período voluntario, se efectuará durante los meses de Septiembre y Octubre del año actual y que por disposición legal no se concederán prórrogas para obtener el documento sin recargo, pasado el 31 de Octubre próximo.

Esta Presidencia advierte esto a todos los que aun no se hayan provisto de su correspondiente cédula, para que no se les irroguen perjuicios, que sería la primera en lamentar.

Valladolid, 13 de Septiembre de 1932. — El Presidente, *Manuel Gil Baños*.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.195

### Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Agosto de 1932.

#### Sesión del día 6

Presidencia el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Acta anterior, aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Proceder a la demolición de una casa en el barrio de las Delicias, construida sin licencia, en el caso que no lo verifique el propietario en el plazo que se le fije.

Adjudicar al empleado municipal don Bernardo Vélez una vivienda vacante en la casa propie-

dad de la Corporación, en la calle de María de Molina.

Modificar el acuerdo adoptado en la sesión anterior relativo a la graduación de la Escuela de párvulos de la calle de Muro, en el sentido de que los grados sean tres, pero el primero sencillo.

Designar con el nombre de Francisco Ferrer a la calle Nueva de la Estación.

Aprobar unas bases relativas a remediar, en lo posible, la crisis de trabajo.

Aprobar un expediente relacionado con deficiencias en el servicio de Incendios.

Pasar a la Comisión de Hacienda un dictamen de la de Gobierno solicitando aumento de consignación para realizar festejos en la próxima feria de Septiembre.

Reconocer el derecho a la perpetuidad de sepulturas a varios solicitantes.

Autorizar la apertura de varios establecimientos.

Autorizar varios depósitos de ganado.

Crear cuatro becas, dos para niños y dos para niñas, para hacer los estudios del grado de Bachiller.

Conceder licencia a don Cesáreo Ibáñez para construir una casa en el ángulo de la Travesía de Salamanca y calle de Camilo Calleja.

A don Juan Antonio Arregui para construir una casa en la Travesía de las Delicias.

A don Manuel Herrera para construir una casa en Pi y Margall, 57.

A don Mariano López para otra en la calle Puente Colgante.

Al mismo para elevar un piso segundo en la casa número 23 de la calle de Díez y Rodríguez.

A don José González Echávarri para elevar en un cuerpo de edificación interior de la casa número 19 de la Avenida de la República, un piso principal.

A don C. Villarias para ampliar una cuadra en el interior de una finca llamada Ribera de Santa Teresa.

A don Valentín Valle para abrir un hueco de puerta en Verbena, 19.

Vender a los propietarios de las casas de la Avenida de Palencia, cuyos accesorios dan a un solar propiedad del Ayuntamiento, el terreno de éste que corresponda a cada uno de dichos propietarios.

Denegar la prórroga de licencia que tiene concedida para ampliar la galería de la casa número 8 de la calle de Don Juan Mambrilla.

Denegar la petición formulada por don Esteban Peláez para instalar una caseta en la plaza de San Bartolomé.

Aprobar el acta de recepción

definitiva de la construcción de sepulturas contratadas con don Emilio Gutiérrez.

Aprobar el acta de recepción definitiva de los evacuorios construidos por don Angel Garrido en las proximidades de los Mercados del Val y Portugalete.

Aprobar las cuentas del segundo trimestre del corriente año, presentadas por el señor Depositario.

Aprobar el Balance de contabilidad del mes de Julio.

Conceder la jubilación a don Eugenio Muñoz Ramos, Director del Laboratorio municipal.

Pasar al Agente ejecutivo una relación de descubiertos por pago del arbitrio obligados a satisfacer los dueños de vacas de leche.

Aprobar varias cuentas de suministros.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Aprobar un contrato con la Hidroeléctrica de Simancas, para el suministro del fluido necesario con destino al alumbrado público del Pinar de Antequera.

#### Sesión del día 13

Presidencia el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Acta anterior, aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar una moción del Concejal Delegado de Beneficencia, relativa al establecimiento de la «Gota de Leche».

Nombrar escribiente interino de la Secretaría general a don Angel Mendiola.

Conceder una subvención de 125 pesetas para la creación de una biblioteca circulante al Centro Juventud Republicana Radical-Socialista.

Autorizar la apertura de varios establecimientos.

Conceder varios depósitos de ganado.

Conceder licencia a don Herminio García para elevar un piso segundo sobre la casa que está construyendo en la carretera de Salamanca, ángulo a la de Gabilondo.

A don José Díez para un edificio destinado a pajar en el interior de una finca en el kilómetro 2 de la carretera de Puente Duero.

A don Antonio Ortiz de Urbina para revocar la fachada de la casa número 1 de la calle Calixto Fernández de la Torre, retejar y variar otras obras.

A don Ramón Lastra para colocar miradores en la casa número 1 de la calle Marqués del Duero.

A doña Angela Escudero para construir un segundo piso sobre

una edificación interior de la casa número 21 de la calle Niña Guapa.

A don Demetrio Cáceres para contruir una casa en la calle Fuente el Sol.

A don Germán Serrada para construir un cerramiento de solar en la segunda calle de Fuente el Sol y en el fondo un cobertizo o encerradero.

A don Melchor San José para cercar un solar en una calle paralela a la de Fuente el Sol.

A don Desiderio Barcenilla para elevar un piso segundo sobre la casa en construcción, calle de las Industrias, 22.

A doña Gregoria García para construir una casa en la calle Arca Real, 2.

A don Moisés Nieto para cercar un solar en la carretera de Puente Duero.

Denegar la licencia solicitada por don Miguel López para hacer el cerramiento de un pequeño solar en la carretera de Puente la Reina, M, y en el interior del mismo una vivienda.

Modificar el acuerdo de 16 de Julio último, en el sentido de conceder a don Norberto Adulce licencia para construir un almacén en la calle de Don Pedro de la Gasca, dejando un patio de tres metros, en lugar de los cinco que se le exigían.

Adquirir un vagón de cemento.

Aprobar un informe de la Intervención, relacionado con la celebración de subastas para el aprovechamiento de los montes «Esparragal» y «Antequera».

Aprobar una certificación de obras a favor de don Florián Santos.

Aprobar el extracto de acuerdos del pasado mes de Julio.

Conceder varios socorros.

Aprobar varias cuentas de suministros.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Aprobar una moción suscrita por los señores Concejales, relativa a felicitar al Gobierno y a todos los que han cooperado a la represión de los sucesos provocados, especialmente en Madrid y Sevilla, expresando al propio tiempo su adhesión inquebrantable al Gobierno de la República, así como que se haga rápida y estricta justicia, expresándole asimismo el deseo de que se cese en la política de lenidad y contemporización que se siguió hasta ahora con los enemigos del régimen, y, por último, hacer presente al Gobierno el agrado con que vería la rápida y eficaz aplicación de la Ley votada por las Cortes en 11 del actual, relativa a la separación definitiva del servicio a los funcionarios civiles y mi-

litares que realicen o hayan realizado actos de hostilidad o menosprecio contra la República.

#### Sesión del día 20

Presidencia el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar un proyecto para la construcción de alcantarillado en los barrios de la Rubia, Esperanza, Victoria, Vadillos, Pajarillos y Pilarica, con un presupuesto de 1.428.043'85 pesetas.

Conceder licencia a don Víctor de la Fuente para construir una casa de cinco plantas en la calle de Ruiz Zorrilla, 17, 19 y 21.

A don Mariano Centeno para construir una vivienda de planta baja en el interior del patio de la casa número 7, calle de Canterac.

A don Joaquín Sancho para modificar la distribución de la planta baja de la casa número 6 de la calle del Moral, y abrir tres ventanas en la fachada y convertir en ventana doble una puerta.

A doña Juliana Yustos para tajar un hueco de puerta y abrir otro más pequeño, calle González Dueñas, 13.

A don Simeón Andrade, para construir una galería en planta baja y principal, hacer retretes y otras varias obras, carretera de Segovia, 87.

A señor Jefe del Centro Telefónico, para abrir una compuerta existente en la acera correspondiente al edificio de dicho Centro, calle del Duque de la Victoria, 12.

A don Antonio López Vélez, para construir una pared de cerramiento en un solar situado en el ángulo de la calle llamada Transversal o de Catorce Metros.

A la señora Abadesa del Convento de Descalzas Reales, para la colocación de canalones en el edificio del Convento, con abono de los derechos establecidos.

Al señor Superior de la Residencia de Carmelitas Descalzos, para colocar canalones y bajantes y hacer la acometida de éstos al alcantarillado, sin que proceda la exención de derechos que solicita.

Aprobar un acta de señalamiento de línea practicado en el Paseo del Hospital Militar, número 4.

Aprobar un he de haber suscrito por don Francisco L. Ronda.

Autorizar la apertura de varios establecimientos.

Conceder varios depósitos de ganado.

Ofrecer al Estado la Escuela municipal de párvulos de la Victoria.

Aprobar el aumento de renta solicitado por el dueño de la casa número 18 de la calle José María Lacort, donde está instalada la

Escuela Nacional del segundo Distrito.

Aprobar el programa de festejos de la próxima feria de Septiembre.

Designar el Tribunal para resolver el concurso para proveer la plaza vacante de Inspector Veterinario municipal.

Aprobar la distribución de fondos del próximo mes de Septiembre.

Aprobar varias relaciones de suministros.

Conceder una cartilla de una peseta a Sinforiano Benavente.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Devolver la fianza que don Servaldo Arroyo tenía depositada como contratista de aprovechamiento del monte «Antequera».

Aprobar una moción de la Alcaldía sobre creación de Escuelas.

Desestimar un recurso de reposición interpuesto por don Laurentino Santos.

Desestimar una petición formulada por varios empleados municipales solicitando le sea reducida la sanción impuesta al Aparador señor Benito Tamayo.

No aceptar los precios ofrecidos por los propietarios de terrenos en donde ha de construirse el Matadero municipal y formar las hojas de precio para que el expediente de expropiación siga su trámite legal.

Dar el nombre de Muñoz Ramos al Laboratorio municipal.

Tomar en consideración una proposición del señor Valseca para que se instale luz eléctrica en el páramo de San Isidro, paraje denominado de Buenos Aires.

#### Sesión del día 27

Presidencia el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Hacer conocer al Jefe del Gobierno, para que lo transmita al excelentísimo señor Presidente de la República, la satisfacción con que el Ayuntamiento ha visto la conmutación de la pena que se le había impuesto al general Sanjurjo.

Aprobar un suplemento de crédito.

Reconocer el derecho a la perpetuidad de sepulturas a varios solicitantes.

Autorizar la instalación de motores eléctricos a don Mariano García en la caseta número 43 del Mercado del Campillo, y a don Pablo Escudero en la casa número 7 de la calle de Mariano Fernández Cubas.

Conceder varios depósitos de ganado.

Conceder licencia a don Saturnino Hidalgo para construir una casa en el fondo del patio de la casa número 16 de la calle del Centro.

A don Manuel Holgado para tirar unos tabiques, construir una habitación en el patio y hacer la acometida en la calle del Progreso, número 42.

A don Juan Calaveras para modificar la distribución de las plantas de pisos de la casa en construcción en la calle de la Estrella, números 4 y 6, imponiendo a dicho señor el pago de derechos dobles por haber ejecutado obras de construcción de un sótano y hacer lumbreras sin la correspondiente licencia.

A don Pablo Lago para ensanchar un hueco de puerta en la casa número 23 de la calle de Santiago.

Al señor Delegado de la S. A. de Transportes Automóviles para ampliar uno de los huecos en la tapia de cerramiento y otro en el almacén existente al fondo del solar en la calle de Fermín Galán, 28.

Al señor Ingeniero Jefe de la 2.ª sección de Vías y Obras del Ferrocarril del Norte para construir una portería en la tapia del paseo de las Delicias.

A don Antonio Ramírez para construir un cerramiento de un solar situado en la carretera de Santander.

A don Mariano Herrero, propietario del Cine «Capitol», para construir una embocadura definitiva para la instalación del cine sonoro.

A don Marcelino González para construir un sotechado en el interior de un solar situado en la carretera de Santander.

Denegar a doña Castora Lozano la licencia que solicita para instalar una caseta destinada a la venta de verduras en la plazuela de Fabioneli.

Aprobar el acta de replanteo de las 3.ª y 4.ª secciones del alcantarillado de las Delicias, Tranque y San Isidro, así como la construcción del ramal de la calle de Mesones de Puente Duero.

Adquirir un vagón de asfalto y cuatro barricas de brea.

Aprobar varios señalamientos de línea practicados en la calle Arca Real.

Conceder moratoria a don Gregorio Míguez, para pago de contribuciones especiales.

Aprobar las condiciones en que debe efectuarse la jubilación forzosa de los empleados de Jardines.

Declarar partidas fallidas las partidas comprendidas en las relaciones que figuran en los expe-

dientes de cédulas personales presentados por el Agente ejecutivo correspondientes a los años de 1926 y 1927.

Conceder jubilación a los empleados don Victoriano Garrido y don Mariano López.

Aprobar varias cuentas de suministros.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Pasar al Agente ejecutivo una relación de multas impuestas por la Guardia municipal.

Invitar al excelentísimo señor Presidente de la República a que visite Valladolid.

Valladolid, 1.º de Septiembre de 1932.—El Secretario del Ayuntamiento, *Rufino Zaragoza*.—V.º B.º: El Alcalde, *Antonio García de Quintana*.

Núm. 3.220

#### Fresno el Viejo

Formado el proyecto de presupuesto ordinario para este Municipio y año 1933, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, juntamente con la documentación complementaria, por término de ocho días, para que sea examinado por cuantos se crean en ello interesados.

En el indicado plazo, y otros ocho días posteriores, pueden presentarse contra el mismo las reclamaciones u observaciones que se estimen procedentes, todo en armonía con los artículos 295 y sus concordantes del Estatuto y 5.º del reglamento de la Hacienda municipal.

Lo que se anuncia para general conocimiento y a los efectos legales.

Fresno el Viejo, 10 de Septiembre de 1932.—El Alcalde, A. Durango.

Núm. 3.216

#### Gomeznarro

Don Zoilo Pinilla García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gomeznarro.

Hago saber: Que el día 17 del mes actual, y hora de las diez de su mañana, se verificará en esta Casa Consistorial, sin fijación de tipo y por pujas a la llana, la subasta de veintisiete reses lanares, clase corderas y corderos, las cuales se hallan depositadas en poder de don Tomás Rodríguez, el cual tiene su residencia en la Venta del Maragato, sita en este término municipal, en la carretera de Madrid a La Coruña, en cuyo domicilio pueden ser vistos hasta el día de la subasta los referidos ganados lanares.

La subasta se adjudicará al mejor postor, que habrá de entregar en el acto, la cantidad que ofrezca, y en el acto recibirá los mentados ganados lanares, con su correspondiente guía, si no hay reclamaciones contra la subasta.

Gomeznarro, 10 de Septiembre de 1932.—Zoilo Pinilla.

400

Núm. 3.238

Peñañiel

Habiéndosele extraviado a Angel Melero Redondo, de esta vecindad, el 7 del actual, una mula, de edad cerrada, pelo negro, de alzada la cuerda, próximamente, con un lunar blanco en uno de los gorriones, llevando puesto un bridón con las iniciales A. M. y un ramal de esparto, se ruega a la persona en cuyo poder se encuentre, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, para pasar a recogerla, previo pago de los gastos que haya ocasionado.

Peñañiel, 10 de Septiembre de 1932.—El Alcalde, Celestino Velasco.

402

Núm. 3.233

Velascálvaro

Formado el proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo año de 1933, y aprobado por la Comisión municipal respectiva de Hacienda, queda desde hoy expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ochó días con arreglo y a los efectos prevenidos en el artículo 295 del vigente Estatuto municipal, durante cuyo plazo puede todo interesado formular respecto al mismo cuantas reclamaciones u observaciones crean conducentes.

Velascálvaro, 7 de Septiembre de 1932.—El Alcalde, Victorino Gutiérrez.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 3.231

VALLADOLID.—AUDIENCIA

CÉDULA DE CITACIÓN

Lozano Alonso, José; domiciliado últimamente en Valladolid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid, Secretaría del señor Suárez Inclán, para otrecerle el procedimiento en causa por

daños a Luisa Sesmero, instruída por dicho Juzgado; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Núm. 3.234

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

Terrados Paredes, Antonio; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión cerrajero, de 26 años de edad, domiciliado últimamente en Valladolid, calle Pí Margall, 56, procesado por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del señor Díez Beites, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valladolid, 10 de Septiembre de 1932.—El Secretario, P. D., Andrés Hernández.

Núm. 3.235

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

Benito Tesedo, Manuel; natural de Valladolid, de estado casado, profesión jornalero, de 45 años de edad, domiciliado últimamente en Valladolid, Paseo de San Isidro, número 4, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, Secretaría del señor Díez Beites, al objeto de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valladolid, 12 de Septiembre de 1932.—El Secretario, P. D., Andrés Hernández.

Núm. 3.242

VALLADOLID.—PLAZA

Don Juan Serrada Hernández, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que para el pago de las responsabilidades pecuniaras impuestas a doña Luisa Torres Gómez, doña Herminia y don Ezequiel Coca Torres, vecinos de Villabáñez, en juicio ejecutivo, seguido contra los mismos por don José Pérez García, de esta vecindad, representado por el Procurador don Ignacio Blanco, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta por tér-

mino de veinte días, los bienes embargados a dichos deudores, que a continuación se expresan:

Correspondientes a doña Luisa Torres.—Villabáñez

1. Tierra al Majuelo tinto, de 34 áreas, 62 centiáreas, 68 decímetros; linda Este, herederos de don José Monasterio; Sur, Mariano del Castillo; Oeste, herederos de Santos Recio, y al Norte, camino de los Aragoneses; tasada pericialmente en 189 pesetas.

2. Tierra al camino de los Perales, de 46 áreas, 58 centiáreas y 25 decímetros; linda Este, herederos de don José Monasterio; Sur, camino del Pago; Oeste, Pedro Sanz, y Norte, Victoriano Burgueño; en 1.045.

3. Tierra a Carretelilla, de una hectárea, 33 áreas y 4 centiáreas; linda Este, Emiliano del Castillo; Sur, Nicanor de la Fuente; Oeste, Faustino de Coca, y Norte, Sergio de la Fuente; en 1.900.

4. Viña al pago de Arriba de Pedregal, de una hectárea, 16 áreas y 45 centiáreas; linda Este, Cecilio Martín; Sur, Ana Sinova; Oeste, Andrés Gómez, y Norte, Pedro Sanz; en 1.330.

5. Tierra a la Quintana, hace 23 áreas, 29 centiáreas; también se la conoce por la del Pago de Carramayor; que linda Este, finca del Marqués de Camarasa; Sur y Norte, camino del Pago, y Oeste, finca de Epifania Luis; en 380.

6. Otra al pago de Adriales, de 28 áreas, 2 centiáreas; linda al Este, Faustino Coca; al Sur, viña de Hermenegildo Sanz; Oeste, Luciano Gil, y Norte, Victoriano Burgueño; en 380.

7. Una casa en la calle Ancha, número 25, compuesta de habitaciones altas y bajas, cuadra y corral; lindando por la derecha de su entrada, con la de herederos de Ambrosio Recio; por la izquierda, otra de Gregorio Recio, y por el accesorio, calle de Alcaldeyuso; en 190.

8. Quinta parte indivisa de una era al prado del Suso, de 46 áreas, 58 centiáreas; linda Este y Norte, la de Eusebio Gil; Sur, camino de Villavaquerín; Oeste, Toribio Montes; en 95.

9. Tierra a la Revilla, de 92 áreas, 56 y media centiáreas; linda Este, Cándido Montes y herederos de Tomás Pesquera; Sur, Ángela de Coca; Oeste, herederos de Manuel Sanz, y Norte, camino de Fuensalida; en 475.

Suman 5.974 pesetas.

De la propiedad de doña Herminia Coca Torres

10. Tercera parte indivisa de una casa en la calle de la Olma, señalada con el número 1; linda

frente o Sur, dicha calle; derecha, la de Martín Frutos; a la izquierda, la de Leto Martín. Tiene un corral al costado izquierdo de 66 pies de largo por 54 de ancho, con una escuadra al costado derecho de 30 pies de largo y nueve de ancho, una panera y un pajar junto a la misma; tasada en 380 pesetas.

11. Tierra a San Pedro, de 34 áreas, 93 centiáreas y 68 decímetros; linda Este, Jenaro de la Fuente; Sur, Toribio Montes; Oeste, Tomás Pelayo, y Norte, herederos de Manuel Sanz, hoy Pedro Sanz; en 95 pesetas.

12. Otra a San Pedro, de 23 áreas, 29 centiáreas; linda Este, herederos de Manuel Sanz; Sur, Josefa Recio; Oeste y Norte, Luciano Gil; en 190.

13. Otra tierra a Carraolivas, de 29 áreas, 11 centiáreas; linda Este y Norte, herederos de Manuel Sanz, hoy Pedro Sanz; Sur, Pedro Sanz; Oeste, Matías Sanz; en 190.

14. Tierra a la Guindalera, de 46 áreas y 58 centiáreas; linda Este, Sur y Oeste, Pedro Sanz, y Norte, camino de Tejahierro; en 190.

15. Tierra a la Cercada, de cuatro áreas, 65 centiáreas; linda Este, Matías Sanz; Sur, camino de Revilla Ortiz, y Oeste y Norte, Eusebio Burgueño; en 95.

16. Tierra a Carralavilla, de 34 áreas, 93 centiáreas; linda Este, herederos de José del Castillo; Sur, la Arroyada; Oeste, del caudal, y Norte, camino de Valladolid; en 190.

17. Otra a Carralavilla, de 34 áreas, 93 centiáreas; linda Este, del caudal; Sur, la Arroyada; Oeste, Ambrosio Recio, y Norte, camino de Valladolid; en 380.

18. Otra a Carralavilla, de 17 áreas y 43 centiáreas; linda a Este y Norte, camino de Valladolid; Sur, camino de los Pradejones, y Oeste, herederos de don José del Castillo; en 95.

19. Viña a Adriales, de 49 áreas, 12 centiáreas; linda Este, Emiliano del Castillo; Sur, senda del Pago; Oeste, León Poncela, y Norte, León Zamora; en 190.

20. Viña al Carrascal, de 18 áreas y 64 centiáreas; linda Este, la que fué de Mariano del Castillo, y Sur, Este y Oeste, Jenaro de la Fuente; en 190.

21. Tierra a la Butrera, de una hectárea, 39 áreas, 74 centiáreas; linda Este, la que fué de don José Monasterio; Sur, Vicente Sanz y José Jalón; Oeste, la cárcaba, y Norte, el mismo Jalón; en 380.

22. Tierra a las Callejas, de 23 áreas y 29 centiáreas; linda Este y Norte, herederos de José del Castillo; Sur, camino del Pago;

Oeste, Marqués de Camarasa; en 95.

23. Quinta parte indivisa de una era al Prado del Suso, ya descrita anteriormente; en 95.

Suman 2.755 pesetas.

*De la propiedad de don Ezequiel Coca Torres*

24. Una bodega sita en las del Castillo; linda Este, camino del Pago; Sur, herederos de Sergio Cilleruelo; Oeste, ejidos concejiles, y Norte, bodega de Dionisio Recio. Tiene de fachada 12 pies y siete de alto; el callejón, con 33 pies de largo, con una nave de 15 de largo por 12 de ancho, y una sisa pequeña a la derecha, según se baja, de seis pies, con una cuba; en 190.

25. Tierra a San Pedro, de 63 áreas y 16 centiáreas; linda Este, Marqués de Camarasa; Sur, Matías Sanz; al Sur, también, camino del Pago, y Norte, Salvador Bueno; en 1.081.

26. Otra a San Pedro, de 23 áreas, 29 centiáreas; linda Este, Marqués de Camarasa; Sur, camino del Pago; Oeste, del canal, y Norte, Matías Sanz; en 95.

27. Otra a Carratijera, de 23 áreas y 29 centiáreas; linda Este y Oeste, herederos de Monasterio; Sur, Camposanto, y Norte, herederos de Clarisa Falcón; en 380.

28. Otra a Carraolivares, o sea al Hoyo, de 230 áreas y 29 centiáreas; en 95.

29. Otra a Santa Vieja, de 58 áreas y 22 centiáreas, camino de San Pedro; linda Este, Sergio de la Fuente; Sur, María Coca; Oeste, Victoriano Burgueño, y Norte, camino del Pago; en 380.

30. Otra a Santa Vieja, camino de San Pedro, de 17 áreas y 46 centiáreas; linda Este, Andrés de la Fuente; Sur, herederos de Lucas Sanz; Oeste, caudal, y Norte, Sergio de la Fuente; en 190.

31. Otra a Carraduro, de 17 áreas y 46 centiáreas; linda Este, camino de Peñalva; Sur, herederos de José del Castillo; Oeste, camino de las Aceñas, y Norte, herederos de Manuel Sanz; en 142'50.

32. Otra a Duredos, de 46 áreas y 58 centiáreas; linda Este y Norte, herederos de José Monasterio; Sur, camino del Pago, y Oeste, herederos de Santos Recio; en 237'50.

33. Otra a Carralaguas, de 54 áreas y cuatro centiáreas; linda Este y Norte, herederos de José del Castillo; Sur, Francisco Cuevas, y Norte, camino de la Vega; en 380.

34. Viña al Río, de 800 cepas en 39 áreas, 74 decímetros; linda Este, Fabián Recio; Sur, Victoria-no Burgueño; Oeste, Manuel Or-

tega, y Norte, senda del Pago; en 95.

35. Tierra a las Adoberas de Carratijero, de 23 áreas y 27 centiáreas; linda Este, herederos de Clarisa Falcón; Sur, Vicente Sanz; Oeste, Mariano del Castillo, y Norte, herederos de José Monasterio, hoy Pedro Sanz; en 190.

36. Quinta parte indivisa de una era al Prado del Suso, ya descrita anteriormente; en 105.

Suman 3.561 pesetas.

Suman en total todas las fincas descritas doce mil trescientas pesetas.

*Previsiones*

1.<sup>a</sup> La subasta se celebrará el día ocho del próximo mes de Octubre, a las once, en la Sala-Audiencia de este Juzgado.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del total valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.<sup>a</sup> No podrán hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo, pudiendo verificarse a calidad de ceder a un tercero.

4.<sup>a</sup> No existen títulos de propiedad, obrando la certificación de cargas unida en dichos autos, la cual se pondrá de manifiesto a los licitadores que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Valladolid, a nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.—Juan Serrada.—Ante mí: P. D., Patricio Luengo.

401

Núm. 3.213

**MEDINA DEL CAMPO**

Don Gregorio López Fernández, Abogado, Juez municipal de esta villa, y en funciones de Juez de instrucción de la misma y su partido de Medina del Campo.

Por el presente edicto se cita y llama a los parientes más próximos, o familiares, de un individuo desconocido, de unos veinticinco años de edad, de estatura regular, delgado, afeitado, color moreno, con manos bien cuidadas, es decir, sin muestras de trabajo, desde hace algún tiempo, vistiendo traje de mecánico azul, alpargatas del mismo color, usadas, camisa de fondo blanco con listas azules, que tiene un remiendo de tela muy parecida a la camisa, en el lado derecho de la pechera; que mide de talla un

metro y cincuenta y cinco centímetros, y cuyo individuo no ha podido ser identificado; y remitida la tarjeta dactiloscópica a la Dirección General de Seguridad, efectuadas las oportunas búsquedas en las colecciones del Gabinete Central, resulta ser o corresponder dicho cadáver a un individuo reseñado en dicha Dependencia en siete de Octubre de mil novecientos treinta y uno, y que fué puesto a disposición del Juzgado de guardia de Madrid, el que dijo llamarse Quiterio Fernández Alvarez, nacido en Madrid, hijo de Juan Manuel y de Dolores, de profesión jornalero; para que comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Medina del Campo, sito en la calle del Capitán Gallán, número uno (antes de Gamazo), dentro del término de diez días, a prestar declaración en el sumario que se sigue bajo el número 95-1932, sobre muerte, al parecer casual, de dicho individuo desconocido, ocurrida en la Estación férrea de la misma, el día diez de Agosto actual, por accidente.

Dado en Medina del Campo, a treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y dos.—Gregorio López.—El Secretario judicial: Licenciado, Fulgencio Peralta.

Núm. 3.225

**MEDINA DE RÍOSECO**

**CÉDULA DE CITACIÓN**

Por la presente se cita ante este Juzgado de instrucción de Medina de Ríoseco a Hipólito García Espinel, mayor de edad, casado, industrial, que dijo residir en La Unión de Campos, a fin de que en término de cinco días comparezca a ratificarse en denuncia que presentó en la Comisaría de Vigilancia de Valladolid, el veintidós de Agosto último, sobre daños en un carro de su propiedad, causados por un automóvil en la carretera de La Mudarra a Villanubla; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Medina de Ríoseco, 10 de Septiembre de 1932.—El Secretario judicial, Juan Sanz.

Núm. 3.229

**PALENCIA**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO**

Borja Martínez, Emilio, y Cuesta Rodríguez, Pilar; sin domicilio conocido y en ignorado paradero,

comparecerán dentro del término de diez días, ante la ilustrísima Audiencia provincial de Palencia, para hacer uso de sus derechos conforme dispone el artículo 623 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por medio de Abogado y Procurador, acordado en sumario que se les ha seguido en el Juzgado de instrucción de Palencia, con el número 124 del año actual, por hurto; bajo los apercibimientos de ley si no lo verifican.

Palencia, 8 de Septiembre de 1932.—El Secretario, Isidoro Páramo.

Núm. 3.209

**PEÑAFIEL**

Don Antonio Laguna Serrano, Juez de primera instancia de la villa y partido de Peñafiel.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en autos de juicio de mayor cuantía, hoy en período de ejecución de sentencia, que penden en este Juzgado, seguidos en concepto de pobre por don Amancio Gaona Santos y don Baldomero Prat, patronos de la Capellanía colativa, fundada por don Juan Montiel y Pedrosa en la villa de Olmos de Esgueva, contra don Mariano Pérez y Pérez, de dicha vecindad, sobre rendición de cuentas y otros extremos, se sacan a pública subasta, por término de veinte días, las siguientes fincas embargadas al dicho demandado como de su propiedad, sitas en término municipal de Olmos de Esgueva:

1.<sup>a</sup> Una tierra al pago de Los Arroyales, de 46 áreas y 83 centiáreas; linda al Norte, Restituto García; Este, Eusebio Alegre; Sur, senda, y Oeste, Honorato Sanz; valorada en seiscientas pesetas.

2.<sup>a</sup> Otra tierra en el mismo pago y de igual cabida, que linda al Norte, el río Esgueva; Este, Cesáreo Torres; Sur, senda, y Oeste, Ceferino Vallejo; valorada en seiscientas pesetas.

3.<sup>a</sup> Otra en Los Tercios, de 60 áreas y 10 centiáreas, que linda al Norte, con Jerónimo; Este, Sur y Oeste, con Rafael Burgueño; tasada en seiscientas pesetas.

4.<sup>a</sup> Otra al pago del Cementerio, de 46 áreas y 89 centiáreas; linda al Norte, con Jerónimo; Este, Sur y Oeste, con Rafael Burgueño; tasada en seiscientas pesetas.

5.<sup>a</sup> Otra al camino de Tudela, de 46 áreas y 89 centiáreas; linda al Norte, Rafael Burgueño; Este, cañada de las Bodegas; Sur Jeró-

nimo Pérez, y Oeste, Maximino Redondo; tasada en seiscientas pesetas.

6.<sup>a</sup> Otra al pago del Cementerio, de 70 áreas y 33 centiáreas; linda al Norte, camino del Pozo; Este, Celestino Burgueño; Sur, Rafael Mínguez Pérez, y Oeste, Restituto García Legón; valorada en setecientas pesetas.

7.<sup>a</sup> Otra al mismo pago que la anterior, de 46 áreas y 89 centiáreas; linda al Norte, camino del Pozo; Este, Restituto García; Sur y Oeste, Honorato Sanz; valorada en setecientas pesetas.

8.<sup>a</sup> Otra al pago de Piquera, de 35 áreas y 16 centiáreas; linda al Norte, camino de Olmos a Renedo; Este, Ciriaco Martín; Sur, Honorato Sanz, y Oeste, Jerónimo Pérez; valorada en trescientas pesetas.

9.<sup>a</sup> Otra al pago de Canalejas, de 70 áreas y 32 centiáreas, que linda al Norte, ejidos; Este, camino de Tudela; Sur, finca de Joaquín Villa, y Oeste, la de Celestino Burgueño; valorada en quinientas pesetas.

10. Una viña en dicho pago de Canalejas, de 70 áreas y 33 centiáreas; linda Norte, Ceferino Vallejo; Este, Joaquín Villán; Sur, Justiniano Moras, y Oeste, Lucio de las Moras; tasada en novecientas pesetas.

11. Una tierra al pago de La Cardona, de 93 áreas y 67 centiáreas, que linda al Norte, Celestino Burgueño; Este, Jerónimo Pérez; Sur, el río Esgueva, y Oeste, Manuel Moras; tasada en mil setecientas cincuenta pesetas.

12. Otra al mismo pago de la Cardona, de 58 áreas y 54 centiáreas, que linda al Norte, camino de Valladolid a Tórtoles; Este, la de Manuel Moras; Sur, la de Jerónimo Pérez, y Oeste, Celestino Burgueño; tasada en ochocientas pesetas.

13. Otra en dicho pago de La Cardona, de 93 áreas y 67 centiáreas, que linda al Norte, Manuel Moras; Este, Miguel Rey; Sur, el río Esgueva, y Oeste, Jerónimo Pérez; tasada en mil setecientas cincuenta pesetas.

14. Otra al mismo pago de La Cardona, de 46 áreas y 83 centiáreas; linda al Norte Francisco Cuevas; Este, Rafael Miguel Pérez; Sur, río Esgueva, y Oeste, Miguel Ruipérez; tasada en novecientas pesetas.

15. Otra al pago de Santamaría de la Vega, de 46 áreas y 43 centiáreas; linda Norte, camino de Valladolid a Tórtoles; Este y Sur, Honorato Sanz, y Oeste, Vicente Vallejo; tasada en seiscientas pesetas.

Se señala para el acto del remate en la Sala-Audiencia de este

Juzgado el día siete de Octubre próximo, hora de las once, advirtiéndose que no existen títulos de propiedad de las fincas; que puede hacer el remate a calidad de ceder; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que los licitadores, para tomar parte en la subasta, habrán de consignar el diez por ciento efectivo, por lo menos, del tipo de subasta de la finca o fincas que hayan de rematar.

Dado en Peñafiel, a nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.—Antonio Laguna Serrano. — El Secretario, José G. Asenjo.

Núm. 3.232

#### SORIA

Andrés Dueñas, Dolores; de 15 años de edad, domiciliada últimamente en Soria, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Soria para notificarla el auto de procesamiento y recibirla indagatoria y constituirse en prisión, previniéndola que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de la procesada, poniéndola a mi disposición en la Prisión de esta ciudad.

Soria, 27 de Agosto de 1932.—El Juez de instrucción, (ilegible).

#### Juzgados municipales

Núm. 3.227

#### TUDELA DE DUERO

##### CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal de esta villa, en providencia de esta fecha dictada en diligencias de juicio verbal de faltas, en virtud de sumario incoado en este Juzgado por denuncia presentada ante el mismo por don Manuel Quesada Aguilar, contra su esposa doña Isabel Díaz Moreno, por perseguirle constantemente amenazándole de muerte y promoviéndole escándalos en la vía pública, cuyo sumario ha sido devuelto a este referido Juzgado por el de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid para la celebración del correspondiente juicio de faltas; he acordado que se cite por medio de la presente a dicha doña Isabel Díaz Moreno, con los apercibimientos de Ley, por ignorarse su actual paradero y domicilio,

para que comparezca ante la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza Mayor, número dos, el día treinta del corriente mes de Septiembre, a las doce horas, a la celebración de dicho juicio de faltas, al que deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia la expido en Tudela de Duero, a diez de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.—El Secretario, Constantino Recio.

## ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3.228

#### El señor Coronel Presidente de la Comisión Gestora de compras del Hospital Militar de Valladolid,

Hace saber: Que debiendo celebrarse el acto de admisión de proposiciones libres para la adquisición de los artículos que al final se expresan, necesarios para atenciones del Hospital Militar de esta Plaza y para la Clínica militar de Segovia, durante el próximo mes de Octubre, pueden, los que deseen tomar parte en la licitación, presentar proposiciones, en pliegos cerrados, por todos o parte de los artículos necesarios, acompañadas cada una de ellas de la cédula personal, recibo corriente de la contribución Industrial por el que haga sus ofertas y comprobante de haber hecho en la Caja del Hospital Militar el depósito del 1 al 10 por 100 de la total proposición que presenten. Dicho depósito podrán retirarlo inmediatamente de hechas las adjudicaciones los proponentes a quienes no se les adquiriera ningún artículo, a los restantes les será devuelto tan pronto hayan terminado su compromiso.

El plazo de admisión de proposiciones estará abierto hasta las doce horas del día 25 del mes actual, en la Administración de dicho Hospital Militar.

#### Artículos que son objeto de concurso

##### VALLADOLID

Aceite vegetal de primera, 230 kilos.  
Arroz, 148 kilos.  
Azúcar, 225 kilos.  
Bacalao, 51 kilos.  
Café, 77 kilos.  
Carbón de hulla, 7.000 kilos.  
Carbón vegetal, 1.900 kilos.  
Fruta seca, 146 kilos.

Garbanzos, 146 kilos.  
Jabón, pinta azul, seco, 450 kilos.

Judías blancas, 65 kilos.  
Judías pintas, 72 kilos.  
Lentejas, 84 kilos.  
Leña picada, 1.700 kilos.  
Pasta para sopa, 34 kilos.  
Patatas riñón, coloradas, 1.320 kilos.  
Tocino, 96 kilos.  
Vino blanco, 1.325 litros.

Carne de vaca, limpia, carne de ternera, gallinas, hígado de vaca, hueso de vaca, huevos, jamón magro, leche de vaca, manteca de cerdo, manteca de vaca, merluza, pichones, pollos, riñones de ternera y sesos de ternera. De estos artículos no se señala cantidad, pues han de adquirirse en el día, exactamente, los que dispongan las prescripciones facultativas.

##### SEGOVIA

Aceite vegetal de primera, 36 kilos.  
Arroz, 36 kilos.  
Azúcar, 30 kilos.  
Bacalao, 9 kilos.  
Café, 8 kilos.  
Carbón de cok, picado, 2.300 kilos.  
Carbón de hulla, 1.050 kilos.  
Carbón vegetal, 300 kilos.  
Fruta seca, 15 kilos.  
Garbanzos, 21 kilos.  
Jabón pinta azul, seco, 75 kilos.  
Judías blancas, 12 kilos.  
Judías pintas, 14 kilos.  
Lentejas, 20 kilos.  
Leña picada, 1.275 kilos.  
Pasta para sopa, 7 kilos.  
Patatas riñón, coloradas, 220 kilos.  
Tocino, 14 kilos.  
Vino tinto, 90 litros.

Carne de vaca, limpia, carne de ternera, gallinas, hígado de vaca, hueso de vaca, huevos, jamón magro, leche de vaca, manteca de cerdo, manteca de vaca, merluza, pichones, pollos, pan de 1.<sup>a</sup>, riñones de ternera y sesos de ternera. De estos artículos no se señala cantidad, pues han de adquirirse en el día, exactamente, los que dispongan las prescripciones facultativas.

Los artículos han de reunir las condiciones exigidas en el reglamento del Plan de alimentación, siendo todos ellos de primera calidad.

Dicho reglamento se halla a disposición de los oferentes en la Administración del Hospital militar de esta plaza, todos los días laborables, de cuatro a seis de la tarde.

Los artículos que se ofrezcan se entenderá que han de ser entregados en los almacenes de los expresados establecimientos, en los días y cantidades que se les ordene.

Valladolid, 10 de Septiembre de 1932.—D. O. del Coronel Presidente: El Capitán Secretario, Salvador Salinas.